



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR Agregados militares

Próximo a quedar vacante el puesto de agregado militar a la Embajada de España en Lisboa, se anuncia para proveerlo por elección entre coroneles y tenientes coroneles (estos últimos con un mínimo de dos años de efectividad en el empleo) del Primer Grupo de la Escuela activa del Cuerpo de Estado Mayor y Armas Combatientes, con arreglo a las normas prevenidas en la Orden de 10 de marzo de 1959 (D. O. núm. 60).

Las instancias, documentadas con arreglo al artículo 4.º de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

CURSO DE CARROS DE COMBATE PARA JEFES DE INFANTERÍA

La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería desarrollará un curso de esta clase con arreglo a las siguientes instrucciones:

I.—FECHAS

—Del 21 de septiembre al 10 de diciembre de 1959.

II.—NUMERO DE ALUMNOS

—Diez tenientes coroneles o comandantes del Arma de Infantería.

III.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR

- Pertenecer al Grupo de Mando de Armas de la Escala activa.
- Poseer el «Título de Especialista» o el «Apto» en Automovilismo que previene la Orden de 26 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 291), exceptuándose los que posean el Título de Especialista en Carros como oficiales.
- No haber repetido otro curso de la misma naturaleza salvo que la causa de la baja en ellos sea enfermedad o lesiones producidos en acto de servicio.

IV.—DERECHOS PREFERENTES

—Se otorgarán por el siguiente orden de preferencia:

- Jefes destinados en Unidades de Carros de Combate.
- Jefes destinados como profesores de la especialidad en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- Jefes que hayan obtenido el Título a la Aptitud de la Especialidad siendo oficiales.
- Resto de peticionarios.

V.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Será realizada por el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Los aspirantes a asistir al curso lo solicitarán por instancia debidamente documentada. Los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenezcan los solicitantes harán constar explícitamente en su informe marginal que los interesados poseen las condiciones exigidas, no dando curso a las instancias de quienes no las reúnan, así como harán constar si las necesidades del servicio permitirán la asistencia de los peticionarios al curso.

Las instancias deberán tener entrada en la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central antes de las cero horas del día 10 del mes de agosto próximo. Toda instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe en dicha fecha no será tenida en cuenta.

Las instancias se ajustarán al modelo anexo.

VI.—VIAJES Y DEVENGOS

Los viajes de incorporación y regreso a sus destinos de quienes deban abandonar su residencia oficial serán por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y su permanencia en Madrid las dietas o asignación de residencia reglamentarias, las que serán reclamadas y abonadas por la Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Los que, por razón de su residencia, no tengan derecho a dietas o asignación de residencia, percibirán la gratificación mensual de 300 pesetas, con cargo a la Sección 4.ª, capítulo 1.º, artículo 2.º grupo 4.º, concepto único, del vigente presupuesto. La reclamación la harán los Cuerpos a que pertenezcan los interesados, sirviendo de justificante para la misma el certificado mensual que expedirá la Dirección de la Escuela. Las Autoridades Regionales pasaportarán a los jefes y oficiales designados con la antelación suficiente para que puedan presentarse en la Escuela a las nueve horas del día de iniciación del curso.

VII.—BENEFICIOS

Los previstos en el apartado A) del artículo I y en el II de la Orden de 10 de septiembre de 1955 (D. O. número 205).

Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Sr. :

.....
(Primer apellido.)D.
(Nombre.).....
(Segundo apellido.)

Empleo

Antigüedad

Destino (1)

Posee (el «Título de Especialista» o «Apto» en Automovilismo) con
fecha (2).(3) Título de Oficial Especialista en Carros de Combate (Arma de Infantería), con an-
tigüedad deA V. E. suplica que le sea concedido tomar parte en el Curso de Especialistas en Carros de
Combate (Arma de Infantería), anunciado por Orden de de de 1959
(D. O. núm.).

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 1959.

Excmo. Sr. :
(Firma entera.)**EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Estado Mayor Central.—Dirección General
de Instrucción y Enseñanza).—M A D R I D**

- (1) Los profesores de la Escuela indicarán el Grupo en que están destinados o Unidad.
 (2) En caso de aptitud, Centro donde la obtuvo.
 (3) Sólo para los jefes que lo posean.

Cursos para la obtención del título de Jefe de Carros de Combate e Instructor de Carros por suboficiales y cabos primeros de Infantería

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 1959 (D. O. número 100), la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería desarrollará un curso de esta clase que se regirá por las siguientes normas:

1.ª Fases del curso

Examen previo para los cabos primeros sobre el contenido de la Cartilla de Automovilismo en su grado primero.

Fase de presente.

2.ª Fechas de desarrollo

Examen previo, el 28 de septiembre de 1959.

Fase de presente, del 2 de octubre al 10 de diciembre de 1959, ambas fechas incluidas.

3.ª Número de alumnos

Diez sargentos y diez cabos primeros del Arma de Infantería.

La falta de aspirantes de una de estas categorías será compensada con el excedente de la otra.

Al examen previo concurrirán quince cabos primeros.

4.ª Condiciones que deben reunir

Los suboficiales: estar en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

5.ª Forma de solicitar la asistencia al curso

a) Por medio de instancia al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

b) Las instancias tendrán entrada en el mismo antes del día 10 de agosto de 1959.

c) Los primeros jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenezcan los solicitantes harán constar en su informe marginal:

1.º Si les considera acreedores de asistir al curso.

2.º Si las necesidades de servicio consienten esta asistencia.

3.º Si están o no pendientes de ser nombrados alumnos de cualquier otro curso, simultáneo del que se convoca por esta Orden.

Asimismo anunciarán por telégrafo el curso de las instancias.

d) A las instancias se unirá:

1) Para suboficiales

Ficha-resumen completa de la Hoja de Servicios, debiendo figurar en ella

los datos acerca del Curso de Automovilismo a que asistió el titular de la misma y del título de Instructor de Automovilismo, así como los Servicios prestados en Unidades de Carros.

2) Para cabos primeros

Copias de la media filiación y de la Hoja de Castigos, ampliando la primera con los siguientes datos:

Antigüedad en el empleo.

Servicios prestados en Unidades de Carros.

6.ª Nombramiento de alumnos

Lo realizará el Estado Mayor Central del Ejército. Se otorga preferencia a los suboficiales y cabos primeros que pertenezcan a la Escuela de Aplicación y a las Unidades de Carros de Combate.

Los quince cabos primeros designados realizarán el examen previo. A la vista de su resultado serán seleccionados los diez que han de continuar el curso.

7.ª Programas

Los aprobados por el Estado Mayor Central del Ejército.

8.ª Títulos

A los que sean declarados aptos al terminar el curso se les otorgará el título de «Jefe de Carro de combate e instructor de Carros», en las condiciones previstas en los apartados B) y C) de la Orden citada al principio de la presente.

9.ª Devengos y viajes

Los viajes de incorporación y regreso se realizarán por cuenta del Estado, con derecho a las dietas o pluses reglamentarios.

El personal que tenga que separarse de su residencia oficial percibirá durante el desarrollo del examen previo y fase de presente las dietas, asignaciones de residencia o pluses reglamentarios, que serán reclamados y abonados por la referida Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Los suboficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios que les corresponda, reclamada por sus Cuerpos con cargo a la sección 4.ª, capítulo 1, artículo 2.º, grupo 4.º, concepto único del vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado de asistencia al curso expedido por la referida Escuela de Aplicación.

10. Incorporación

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos con la antelación

necesaria para que se presenten en la Escuela de su Arma, en Madrid, a las nueve horas del 28 de septiembre de 1959 los cabos primeros, y del 2 de octubre siguiente, los suboficiales. Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO.

TITULO DE ESPECIALISTA EN AUTOMOVILISMO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 19 de noviembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 265), se concede el título de especialista en Automovilismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante del S. E. M. don Manuel García de Codes.

Comandante D. Ramón Fernández Prendes.

Capitán del S. E. M. don Ángel de Linos Díez.

Capitán D. Fernando Lázaro Mingorance.

Capitán D. Pedro Suárez Pumariego Molezám.

Teniente D. Hermenegildo García Briones.

Teniente D. Carlos de la Fuente Guerrero.

Caballería

Comandante D. Antonio Doce López.

Artillería

Teniente coronel D. Manuel Alpáñez Domínguez.

Capitán del S. E. M. don David Méndez Mercado.

Capitán del S. E. M. don Juan Pérez-Chao Romero.

Teniente D. Pablo Angulo de Simón.

Ingenieros

Comandante D. Isidoro Páez García.

Comandante D. Rafael Giménez Olea.

Teniente D. Antonio Córdoba Trujillo.

Otro, D. Jaime Prieto Landaburu.

Guardia Civil

Capitán D. Miguel Moyano Flores.

Capitán D. José Alonso del Barrio.

Capitán D. Witaliano Peralada Gallego.

Capitán D. José Iranzo Roig.

Teniente D. José Ruiz Fornells.

Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

TITULOS

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), y por haber terminado con aprovechamiento el curso de Especialización Equestre, dispuesto por Orden de 19 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 215), se concede el título de «Profesor de Escuela de Equitación» a los siguientes oficiales:

Teniente de Caballería D. Fernando Cebollino Vicente.

Otro, D. Angel Lobo García.

Otro, D. Arturo Guillén Montenegro.

Otro, D. José Sagardoy Goñi.

Otro, D. Nicolás Cumbreño Martínez.

Otro, D. Emilio Rotondo Russo.

Otro, D. Joaquín Blanco González.
Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Nombramiento de auxiliares de profesor

En armonía con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), es designado para ejercer el cometido de auxiliar de profesor en la Unidad Especial de Instrucción de la 1.ª Zona de I. P. S. (Campamento de El Robledo, La Granja, Segovia), durante los meses de julio y agosto del presente año, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Madrid, D. Benito Castañeda García.

Dicho alférez percibirá el sueldo de su empleo, con efectos administrativos a partir de 1 de julio actual, con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto único de la sección 4.ª del Presupuesto vigente; la gratificación de mando correspondiente, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 4.º, concepto único de la misma sección; la masita de vestuario con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º, grupo 3.º, concepto 3.º de dicha sección. También percibirá una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 1.º, concepto 2.º del Apéndice a la sección 4.ª (I. P. S.) de dicho presupuesto y la asignación de residencia eventual que determina el artículo 7.º de la Orden de 13 de diciembre

de 1955 (D. O. núm. 280), con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, grupo 1.º, concepto único del mismo apéndice y sección.

Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

Queda sin efecto la Orden de 19 de mayo último (D. O. núm. 113), en la parte que se refiere al alférez eventual de complemento de Infantería don Vicente Blay Sanchis, por la que se le nombraba auxiliar de profesor de la Unidad Especial del Campamento de El Robledo (La Granja, Segovia), de la 1.ª Zona de I. P. S.
Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

He dispuesto que el comandante de Infantería diplomado de Estado Mayor D. Carlos Jiménez Martínez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO.

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la 1.ª Subinspección de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Gallardo Gallegos, el cual cesa en el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27 y queda en la situación de «al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. 72).

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27 para ser cubierta

en turno de libre elección entre coroneles de Infantería (E. A.), Primer Grupo.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Pablo López Andrés, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Luis Enseñat Soler, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Rafael Urbano Domínguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Pedro Martínez Gómez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Iniesta Cano, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Narciso Ariza García, del S. E. M., de la misma.

Otro, D. Antonio Núñez Robles, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Martinho Rosario, de la misma.

Otro, D. Alfredo Girbal Dueñas, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Ramiro Vizán Revilla, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Mateo Jaime Rosselló, del mismo.

Otro, D. Antonio Hernández-Pinzón Vázquez, del Regimiento de Infantería Granada número 24.

Otro, D. Tomás Serra Ginés, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Antonio Servera Barceló, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Llanos,

del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Julián García Suils, del mismo.

Otro, D. Joaquín Amores Navarro, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Rafael Molina Sáiz, del mismo.

Otro, D. Vicente Rojo López, del mismo.

Otro, D. Fernando García Rebull, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Cabezas, del S. E. M., de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente coronel de Infantería don Javier Vázquez Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

Otro, D. Antonio Maciá Serrano, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Otro, D. Rafael Coloma Domínguez, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. José Pérez Fabra, del Regimiento de Infantería España número 18.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Enrique Villarroya Jiménez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Fariñas Laso, de la Comandancia Militar de Irún, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Capitán de Infantería (E. A.) don Isidro Valderas Rives, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Díez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) don Rafael Delgado Gómez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Tiburcio Mansilla de Roque, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Tomás Rodríguez Ordóñez, de la misma.

Otro, D. Sixto Loyo Urbina, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Daniel Enríquez García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. José Rodríguez Guerrero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Eliseo Martín Santos, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 2 de agosto de 1959.

Otro, D. Enrique Carmona Martín, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix Alcalá Galiano Pérez, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Angel de Lino Díez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Francisco Planas Corsini, del S. E. M., de la Jefatura del Ejército de España en el Norte de África.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) don Enrique Alonso Otero, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria número 39.

Otro, D. Gabriel del Olivar Canet, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Vicente Aznar de Arzcún, del mismo.

Otro, D. Rafael Cantarell Fontcuberta, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.

Otro, D. José Trave Morcillo, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Emilio López Guzmán, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.

Otro, D. Angel Santos Bobo, del Servicio Estado Mayor, de la Capitanía General de Baleares.

Capitán de Infantería E. C., don Fernando Morero Bermúdez en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Julián Gómez Extramiana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente de Infantería (E. A.) don Lucinio Beniandrés de las Heras, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Sixto Marabini Berriz, del Batallón de C. C. C. núm. II, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Infantería (E. A.) don Marcial Sule Mariñas, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Félix Carrasco Pérez-Mañado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Julio Gil Casarrubios, de la misma.

Otro, D. Herberto Monasterio MacCrea, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Manuel Sierra Ginel, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39.

Otro, D. Francisco Suances Suances, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Manuel López González, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro número 56.

Otro, D. Angel López del Amo Santamaría, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Gabriel Ferrer Soler, del mismo.

Otro, D. Pedro Manso Izaguirre, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Miguel Vargas Morillo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Aureliano Martínez Trujillo del mismo.

Otro, D. Juan Vilaplana Pastor, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Silvestre Ferrer, del mismo.

Otro, D. José Elías Amat, del mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Miranda, del mismo.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Infantería (E. A.) don Gilberto Marquina López, de la Agru-

pación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Alberto Martín Yusty, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz, de la misma.

Otro, D. Carlos Yerro Alonso, de la misma.

Otro, D. José Echevarría Ledesma, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Joaquín Bernal Bea, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Marín Rojas, de la misma.

Otro, D. Manuel Soto Lera, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. José Sancho-Arroyo Fraile, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. José Fernández Tudela, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Javier Fernández Barbera, del mismo.

Otro, D. José Martínez Bernal, del mismo.

Otro, D. Fernando Redondo Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel Riesgo Faro, del mismo.

Otro, D. Julio Salón Jiménez, del mismo.

Otro, D. Manuel López Muñoz, del mismo.

Otro, D. José Manso Ypiña, del mismo.

Otro, D. Angel Aparicio Martínez, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Luis Villar Seco, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Fernando García Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. José Díez Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Antonio García Patiño, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Ros Linares, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Julio Campillo Pellicer, de la misma.

Otro, D. Santiago Alemany Fuster, de la misma.

Otro, D. Carlos Membrive García, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.

Otro, D. Fernando Alcayde Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares In-

dígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. Enrique Gasset Lázaro, del mismo.

Otro, D. Gregorio Muñoz Herrero, del mismo.

Otro, D. José Serrano Castells, del mismo.

Otro, D. Javier Serres Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Angel Treviño Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Guitart Rodríguez, del mismo.

Personal en situación de reserva

Coronel de Infantería D. Juan Tassara Buiza, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, honorífico, D. Antonio Fernández Calvo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería D. Joaquín Díez Díez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Miguel Ordóñez Haupold, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Juan Anes Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Vilches Ordóñez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Román Nieto Nieto, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Infantería D. Samuel Cervera Vallve, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959. Rectificación.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Situaciones

Servicios Civiles

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de julio actual, los jefes y oficiales del Arma de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, cubriendo las vacantes que a cada uno se les señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1959 (D. O. núm. 88), fijando su residencia en las plazas que se indican:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán D. Luis Velázquez Sansimena, de la Academia de Infantería, en Badajoz.

Otro, D. Francisco Blanco Osuna, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, en Córdoba.

Otro, D. Antonio Negreira Romero, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, en La Coruña.

Otro, D. José Bergeña Cuntín, de la 13 Bandera de La Legión, en Melilla.

Otro, D. Manuel Hidalgo Borbujo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, en Pamplona.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Tributos Especiales

Capitán D. Jerónimo Molina Carvajal, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, en Córdoba.

Otro, D. Herménio Huerga González, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en Bilbao.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Comandante D. Enrique Corona Muriel, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en Zaragoza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Capitán D. Doroteo Llorente Gutiérrez, del Regimiento de Infantería León núm. 38, en Madrid.

Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas. Inspección Entradas por Aduanas de materiales siderúrgicos importados

Teniente coronel D. Alberto Ibáñez de Opacua Larzábal, de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 22, en Bilbao.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) del S. E. M. don Gervasio Martín Cotano, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, con antigüedad de 8 de julio de 1959, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Rafael Sansegundo Concejo, de la Jefatura de Automovilismo de Ifni, con antigüedad de 8 de julio de 1959, en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Otro, D. Leoncio Olivás Atienza, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, con antigüedad de 10 de julio de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabinánigo (Huesca).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Padilla Jiménez, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 8 de julio de 1959, en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Otro, D. Lorenzo Lafuente Hernández, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con antigüedad de 8 de julio de 1959, en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Enrique de Gracia Munto, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, con antigüedad de 8 de julio de 1959, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Joaquín Villalba Sánchez de Ocaña, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 10 de julio de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1959 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el capitán de Infantería (Escala activa) D. Secundino Villar Gonzalo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 27 de junio de 1959, falleció en esta capital el teniente auxiliar de Infantería don Manuel Conde Vicente, que tenía su destino en la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Asimilaciones

Con objeto de cubrir la plaza de fakih, vacante en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 y a propuesta del capitán General de Canarias, se declara apto para dicho cargo al cabo Hamed Ben Embark Ben Abdokader, núm. 36.231 del citado Grupo, gozando en el cargo que se le asigna la asimilación de oficial moro de segunda, con la antigüedad de 22 de junio de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de oficiales legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, al brigada legionario D. Cristóbal González Besider, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión: Mil doscientas pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 5 de julio de 1959, al teniente de dicha Escala y Arma perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Hermán Martín Martín, en situación de colocado en Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en las plazas que se indican.

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Don Antonio López Sánchez, en Madrid.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Camilo Fernández Villar, en Orense.

Don Pedro Rodríguez González, en Teruel.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Avelino Martín Alfaraz, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Francisco Eguren Díaz, en Madrid.

Don Agustín Pérez Tomé, en Santa Cruz de Tenerife.

Don José Barrios Gilabert, en Cádiz.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Nombres y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Infantería, D. Francisco González Pérez, en súplica de rectificación de su primer apellido por el compuesto de González-Chavez y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad

con la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 388), que en lo sucesivo figure con el nombre y los apellidos de Francisco González-Chávez Pérez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

CABALLERIA

Vacantes de mando

Vacante: Libré elección.
Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Primer Grupo, para el mando de la Yeguada Militar.

Documentación: Instancia con copia Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 17 de julio de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente coronel con antigüedad de 8 de julio de 1959, al comandante de Caballería don José Ruiz Malax-Echevarría, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar (Burgos), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1959, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.) D. Pedro González de Castejón y Chacón, actualmente en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el capitán de Artillería (E. C.) D. Alejandro Dávila León, del Gobierno Militar de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Para profesor de la 2.ª Sección (Experiencias).

Una de comandante.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 118), se destina a la Dirección General de Industria y Material (Polígono de «Costilla»), al capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Juan Benítez Tinajero, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 24 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), al capitán de Artillería (E. A.) D. Jesús Fernández de Mesa y Hocés, en situación de supernumerario en la misma Región Militar y plaza, a la que pasó por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162).

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Villalba Ortega, al teniente de Artillería (Escala activa) D. José Aparicio Sáez, del Regimiento de Artillería número 71.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo último del artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1953 («C. L.» núm. 80) artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (D. O. número 112) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 192), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 16 de enero de 1958, al teniente de igual Arma y Escala D. Enrique Barreras Alemany, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara), continuando en la misma situación y residencia en la que actualmente se encuentra.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden de 30 de junio de 1958 (D. O. núm. 142), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 60), a los capitanes de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán D. Isidoro Anadón García.
Otro, D. Francisco Martín Muñoz.
Otro, D. Fernando Sánchez-Lafuente y Hurtado de Mendoza.
Otro, D. Sebastián Mulet Morla.
Otro, D. José Aguilar Sánchez.
Otro, D. Pedro Calvente Medina.
Otro, D. Fernando Calderón Plaza.
Otro, D. Carlos Orgaz Buenó.
Otro, D. Pedro Sánchez Sánchez.
Otro, D. José Santodomingo Meñaca.

Otro, D. Juan Vega Escandón.
Otro, D. Pedro de la Llave Alas.
Otro, D. Carlos Rodríguez González.
Otro, D. Ildefonso Moreno Valdés.
Otro, D. Bernabé Felipe Gómez.
Otro, D. Ladislao Herreros Fermo-
selle.

Otro, D. Manuel Ruiz Rivera.
Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Molina Zapater al capitán de Ingenieros (Escala activa) don Ricardo Piñol Carles, con destino en el Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacantes: Provisión normal, dispensadas del plazo de mínima permanencia.

Oficiales de Ingenieros (E. A.). Primer Grupo.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería León número 38.—Para Transmisiones: Una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Argel número 27.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Para Transmisiones: Una de capitán.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Para Transmisiones: Una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Granada

número 34.—Para Transmisiones: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Para Transmisiones: Una de capitán.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.—Para Zapadores: Una de teniente.

Agrupación de Infantería España número 18.—Para Transmisiones: Una de capitán y una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes: Provisión normal dispensadas del plazo de mínima permanencia.

Sargentos de Ingenieros: Para Transmisiones.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Dos.

Agrupación de Infantería León número 38.—Dos.

Agrupación de Infantería Argel número 27.—Una.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Dos.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una.

Agrupación de Infantería Granada número 34.—Una.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Dos.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Dos.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Una.

Agrupación de Infantería España número 18.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Título: Jefe de Centro.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 30 de mayo de 1959 (D.O. números 132, 133 y 134) a los oficiales del Arma de Ingenieros de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Morata Moreno, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Martínez Moreno, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Antoliano Mayayo Berges, de la Agrupación de Transmisiones número 1, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Gabriel Lucas Martínez, de la Agrupación de Transmisiones número 1, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Malaquías Nogales Paredes, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Saturnino Ripalda López, de la Agrupación de Transmisiones número 1, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Julio Díez Arenilla, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Sagra Heredia, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Alonso Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la plaza de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Concursos

Vacante de concurso: Una de jefe del Servicio de Odontología del Hospital Militar de Palma de Mallorca. Podrán concurrir los comandantes y capitanes que estén en posesión del Título de Estomatólogo.

Documentación para la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, certificado acreditativo de la especialidad para los que soliciten por primera vez, copia Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Vacante de concurso: Una para practicante de primera o segunda, indistintamente, en el Instituto de Higiene Militar.

Documentación para la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de julio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a sargento, maestro de Banda, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 19 de junio de 1959, al cabo de Banda Antonio García Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la mencionada Agrupación hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez médico de complemento D. Víctor Gutiérrez Ruiz, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, continuando en su destino.

Madrid, 10 de julio de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), por existir vacante de su empleo, se asciende a brigada especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con antigüedad de 10 de julio de 1959, al sargento de dicha especialidad don Felipe Juan Bragado, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

La Orden de fecha 3 de junio último (D. O. núm. 125), por la que se concede la Cruz a la Constancia, sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, al brigada de Ingenieros (hoy teniente auxiliar) D. Juan Miguel Gómez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, se entenderá rectificadas en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 23 de diciembre de 1954, y no la que figura en dicha Orden.

Madrid, 14 de julio de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 8 de junio último (D. O. núm. 129) para el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, de comandantes, capitanes y tenientes de dicho Cuerpo, he designado para

estos destinos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante D. Sergio García Muñoz, con destino en la 101 Comandancia.

Otro, D. Gregorio Fernández Torija, con destino en la 139 Comandancia.

Capitán D. José González Rodríguez, con destino en la 234 Comandancia.

Otro, D. Pedro Sosa Hurtado, con destino en la Academia de Ascenso a Cabo.

Teniente D. Teodoro Torrero González, con destino en la 107 Comandancia.

Otro, D. José Givica Pérez, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada».

Otro, D. Luis Molina Navarro, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada».

Madrid, 13 de julio de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Vicente Chofre Chordá y termina con el policía armado Liborio Galaviz Fernández, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de julio de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Vicente Chofre Chordá ...	Coronel...	Infantería ..	Retirado..	5.803,74	1	julio	1959	Valencia	Valencia (a) ...	18-6-959 (D. O. 139).
Don Francisco Sánchez Oliva.	Coronel.....	Infantería ..	Retirado..	5.761,24	1	junio	1959	Murcia.....	Murcia (b)....	2-6-959 (D. O. 124).
Don Angel Sánchez del Aguila y Mencos	Coronel H.º	Caballería ...	Retirado..	5.761,24	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	2-4-959 (D. O. 77).
Don Juan Navarro Fernández...	Coronel H.º	Intendencia..	Retirado..	5.936,23	1	mayo	1957	Madrid	D. G. Deuda (b, c).	
Don Pedro Barranco Sánchez...	Tte. coronel.	O. M.	Retirado..	5.234,98	1	julio	1959	Valladolid ..	Valladolid (b, d)...	24-6-959 (D. O. 142).
Don Luis Castañedo Samperio.	Tte. cor. cap.	Eclesiástico..	Retirado..	4.934,98	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	24-6-959 (D. O. 142).
Don Antonio Martínez Navarro.	Comandante	Infantería ..	Retirado..	5.190,27	1	julio	1959	Murcia	Murcia (b) ...	18-6-959 (D. O. 139).
Don Bonifacio Maroto Silgado	Comandante	Infantería ..	Retirado..	5.093,05	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	20-6-959 (D. O. 140).
Don Antonio Torres Torres.....	Comandante	Infantería ..	Retirado..	2.820,00	1	julio	1954	Las Palmas.	Las Palmas (e,f,c).	
Don Luis Plaza de Frutos	Comandante	Caballería ..	Retirado..	5.093,05	1	julio	1959	Barcelona ..	Barcelona (b) ...	22-6-959 (D. O. 141).
Don Isidoro Barrantes Hidalgo.	Comandante	Ingenieros ..	Retirado..	1.411,24	1	mayo	1959	Sevilla	Sevilla (b) ...	7-4-959 (D. O. 79).
Don Manuel Martínez Pardo de Andrade	Comte. máq.	Armada.....	Retirado..	4.671,25	1	junio	1959	El F. del C.	El Ferrol (b) ...	26-12-958 (D. O. M. 293)
Don Antonio Sánchez Castillo...	Capitán.....	Artillería ..	Retirado..	4.234,45	1	mayo	1959	Melilla	Melilla (b, c) ...	
Don José Luque Boralla	Capitán.....	Artillería ..	Retirado..	4.090,26	1	abril	1958	Badajoz.. ...	Badajoz (f, c)...	
Don Pedro Merino Izquierdo...	Capitán.....	Ingenieros ..	Retirado..	3.828,74	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	30-4-959 (D. O. 99).
Don Manuel Novoa Oropesa	Capitán.....	G. Civil	Retirado..	4.011,10	1	julio	1959	Lugones.....	Oviedo (b) ...	26-6-959 (D. O. 146).
Don Joaquín Puga Sánchez	Capitán.....	G. Civil	Retirado..	3.609,99	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	26-6-959 (D. O. 146).
Don Angel Furquet Pérez	Capitán.....	G. Civil	Retirado..	3.609,99	1	julio	1959	Zaragoza...	Zaragoza (b) ...	18-6-959 (D. O. 138).
Don Demetrio Pintado Noguerras	Capitán.....	G. Civil	Retirado..	3.609,99	1	mayo	1959	S. Nicolás ..	Las Palmas (b) ...	28-4-959 (D. O. 98).
Don Luis Sánchez Núñez	Teniente....	G. Civil	Retirado..	3.181,24	1	julio	1959	Mazarrón ...	Murcia (b) ...	26-6-959 (D. O. 146).
Sidi Ayat B. Mohamed Isnaya.	Of. moro 1.º	Infantería ..	Retirado..	1.511,87	1	junio	1951	Ceuta	Ceuta (g, h, i, c) ...	
Don Luis Portillo Ruiz	Coronel H.º	Infantería ..	Retirado..	5.263,74	1	julio	1959	Sanlúcar B.	Cádiz (j).....	18-6-959 (D. O. 139).
Don Antonio Socías Gomila	Comandante	Ingenieros ..	Retirado..	3.314,98	1	septiembre	1957	Mahón	Baleares (k, e)...	
Don Nicolás Escudero del Corral	Comandante	Farmacia	Retirado..	4.036,25	1	junio	1959	P. Sanabria.	Zamora (j) ...	14-5-959 (D. O. 108).
Don Timoteo Olondo Bilbao	Jefe.....	Serv. Marit.	Retirado..	4.143,74	1	marzo	1958	Madrid	D. G. Deuda (k, c).	
Don Manuel Soler Soler	Capitán.....	Artillería ..	Retirado..	3.506,24	1	mayo	1959	Cuevas de A.	Almería (j)....	20-4-959 (D. O. 90).
Don Juan Fernández Fernández	Capitán.....	Intendencia..	Retirado..	3.506,23	1	julio	1959	Sevilla	Sevilla (j) ...	27-6-959 (D. O. 145).
Don Augusto Meca Moreno.....	Capitán.....	Intendencia..	Retirado..	3.506,24	1	abril	1959	La Matanza.	Tenerife (j)....	21-3-959 (D. O. 68).
Don José Barranco González	Teniente....	Inf. Marina.	Retirado..	3.063,74	1	agosto	1959	Cádiz.....	Cádiz (j).....	7-2-959 (D. O. M. 34).
Don Pedro Torres Font	Teniente....	Artillería ..	Retirado..	2.700,99	1	julio	1957	Palma	Baleares (k) ...	6-3-959 (D. O. 57).
Don Antonio Tejada Fernández.	Teniente....	G. Civil	Retirado..	3.181,24	1	julio	1959	Portugalete.	Vizcaya (j)....	15-6-959 (D. O. 135).
Don Miguel García Beltrán Angulo	Teniente....	G. Civil	Retirado..	3.181,24	1	junio	1959	Valladolid ..	Valladolid (j) ...	11-5-959 (D. O. 107).
Don Virgilio Castañares Zamorano	Teniente....	G. Civil	Retirado..	3.093,74	1	julio	1959	Sta. C. de T.	Tenerife (j)....	26-6-959 (D. O. 146).
Don Juan Acedo Ríos	Teniente....	G. Civil	Retirado..	2.617,49	1	julio	1959	Málaga	Málaga (j) ...	15-6-959 (D. O. 135).
Don Fernando Puell Sancho	Coronel.....	Ingenieros ..	Retirado..	5.891,24	1	julio	1959	Campello ...	Alicante (a)....	6-7-959 (D. O. 150).
Don Francisco Moreno Moreno López	Teniente....	G. Civil	Retirado..	2.170,81	1	junio	1959	Tarragona ..	Tarragona (j) ...	6-5-959 (D. O. 104).
Don Juan Antón Cruz.....	Teniente....	Legión	Retirado..	2.741,90	1	julio	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (j) ...	13-6-959 (D. O. 133).
Don Andrés Morano Gil	Of. 2.º Ofic.	Aire.....	Retirado..	2.632,49	1	junio	1959	León.....	León (j, d) ...	8-5-959 (B. O. A. 56).
Sidi Lahasen Ben Abselan Holti	Of. moro 2.º	Caballería ..	Retirado..	2.232,49	1	junio	1959	Ceuta.....	Ceuta (j).....	29-5-959 (D. O. 120).
Don Marceliano Trigo Alvarez.	Capitán.....	G. Civil	Retirado..	3.489,98	1	julio	1959	Manresa.....	Barcelona ...	18-6-959 (D. O. 138).

D. O. núm. 157

15 de julio de 1959

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Marcos Jesús ...	Teniente...	Infantería	Retirado..	2.630,00	1	julio	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	24-6-959 (D. O. 143).
Don Juan Lara Gómez ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	3.151,24	1	mayo	1959	Málaga ...	Málaga (c) ...	
Don Leónides Fernández Portilla ...	Tte. cap. pro.	Eclesiástico..	Retirado..	1.339,99	1	mayo	1959	Solórzano ...	Santander (II) ...	8-4-959 (D. O. 80).
Don Isidro Vidal Vidal ...	Teniente...	Honorario ...	Pensid.e..	500,00	1	junio	1945	Sitges ...	Barcelona (m) ...	
Don Rafael Guerrero Guerra ...	Esc. may. 1.ª	Armada...	Retirado..	3.949,93	1	agosto	1959	Barcelona ...	Barcelona ...	20-11-959 (D. O. M. 19).
Don Salvador Rodríguez Benítez ...	Mec. may. 1.ª	Armada...	Retirado..	3.852,77	1	marzo	1959	Cádiz... ..	Cádiz (c) ...	
Don José Ageitos Gude ...	Cel. may. 2.ª	Armada...	Retirado..	2.518,11	1	agosto	1959	Pontevedra ...	Pontevedra ...	20-11-959 (D. O. M. 19).
Don Melchor de los Reyes Palmero ...	Auxiliar 2.ª	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.478,74	1	agosto	1959	Cartagena ...	Cartagena ...	5-2-959 (D. O. M. 32).
Don José Oneto Pavón ...	Auxiliar 2.ª	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.231,24	1	junio	1959	Cádiz... ..	Cádiz... ..	20-11-958 (D. O. M. 266)
Don Antonio M.ª López Vidal...	Aux. admty.º									
	Mtza.	Armada...	Retirado..	2.713,86	1	julio	1959	El F. del C.	El Ferrol...	10-3-959 (D. O. M.ª 61).
Don Antonio Martínez Martínez	Musico 3.ª ...	Inf. Marina.	Retirado..	2.188,86	1	enero	1958	Cartagena ...	Cartagena (c) ...	
Don Jerónimo Frasset Rubio...	Mtro. Banda	Inf. Marina.	Retirado..	2.032,62	1	junio	1959	El F. del C.	El Ferrol (c) ...	
Don Miguel Rebollo Ruiz ...	Mtro. Banda	Infantería	Retirado..	3.163,71	1	mayo	1959	Sevilla ...	Sevilla (c) ...	
Don Pascual Monterde Serrano.	Mtro. Banda	Infantería	Retirado..	2.301,88	1	julio	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	11-6-959 (D. O. 133).
Don Fernando Pérez López...	Mtro. Banda	Artillería	Retirado..	3.163,74	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30-6-959 (D. O. 146).
Don Gregorio Quintanilla Riol.	Brigada...	Caballería	Retirado..	2.389,36	1	abril	1958	Valladolid	Valladolid (c) ...	
Don Francisco Pérez Márquez...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.642,49	1	mayo	1959	Ceuta... ..	Ceuta... ..	3-4-959 (D. O. 77).
Don Teodomiro Rivero Campos	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.642,48	1	junio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	14-5-959 (D. O. 111).
Don Miguel Hermoso Prado ...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.601,24	1	mayo	1959	Badajoz...	Badajoz ...	23-4-959 (D. O. 93).
Don José M.ª Rodríguez Rivas.	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.513,73	1	junio	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	22-5-959 (D. O. 115).
Don Carlos García Mora...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.513,73	1	mayo	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	27-4-959 (D. O. 97).
Don Cesáreo Llamazares Acevedo ...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.163,74	1	julio	1959	Pamplona ...	Navarra ...	25-6-959 (D. O. 145).
Don Agustín Pérez Cintrano ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	3.154,99	1	julio	1959	Ronda ...	Málaga ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Miguel Ruiz Jiménez ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	3.046,23	1	julio	1959	La Línea...	Cádiz... ..	26-6-959 (D. O. 147).
Don Teófilo Vallejo Méndez ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	3.093,74	1	mayo	1959	Granollers	Barcelona (c) ...	
Don Vicente Gómez García...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.638,15	1	julio	1959	Murillo Río.	Logroño ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Higino Roncero Blázquez.	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.258,11	1	julio	1959	Aldea Cano.	Cáceres ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Salvador Mesa Espada...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.231,86	1	julio	1959	Málaga ...	Málaga ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Marcial Martín Díaz ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.231,84	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Pedro Lopera de la Rosa...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.205,62	1	julio	1959	Alcaudete	Jaén ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Juan Núñez Peñas ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.033,11	1	julio	1959	Castuera	Badajoz ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Felipe Velasco Rodrigo ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.033,11	1	julio	1959	Villayuda ...	Burgos ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Francisco Vicente Mosquera ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.056,86	1	julio	1959	Mollete V. ...	Barcelona ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Luis Ortiz García ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	1.922,48	1	junio	1959	Petrel... ..	Alicante ...	25-5-959 (D. O. 118).
Don José Hurtado Rodríguez ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.615,96	1	abril	1959	Torvizcón ...	Granada... ..	5-3-959 (D. O. 75).
Don Félix Ramón Abad... ..	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.205,62	1	julio	1959	Paniza ...	Zaragoza ...	4-6-959 (D. O. 135).
Don Pío Cristóbal Salcedo ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.044,93	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	7-2-959 (D. O. 51).
Don Anselmo Miguel Palacios Goyenechea ...	Brig. Radio.	Aviación... ..	Retirado..	400,00	1	noviembre	1958	Madrid... ..	D. G. Deuda (n) ...	29-10-958 (B. O. A. 130).
Don Juan Meñías Pérez ...	Sargento...	Infantería	Retirado..	2.303,11	1	mayo	1959	Madrid... ..	D. G. Deuda ...	23-4-959 (D. O. 93).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Eduardo González López...	Sargento...	Infantería	Retirado..	125,00	23	diciembre	1951	Sevilla ...	Sevilla (o) ...	18- 4-959 (D. O. 90).
Don León Gómez Laborda ...	Sargento...	Caballería	Retirado..	2.245,61	1	diciembre	1957	Zaragoza ...	Zaragoza (e) ...	
Don Miguel Garrido Gutiérrez...	Sargento...	Caballería	Retirado..	2.144,98	1	julio	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	27- 6-959 (D. O. 145).
Don Abad Cerezo Felipe...	Sargento...	Caballería	Retirado..	1.555,40	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (p)...	4- 6-959 (D. O. 137).
Don Alfredo Barrera González.	Sargento...	Artillería	Retirado..	2.592,34	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30- 6-959 (D. O. 146).
Don Luis Uriel Sánchez ...	Sargento...	Artillería	Retirado..	2.245,61	1	julio	1959	Barcelona	Barcelona ...	30- 6-959 (D. O. 146).
Don Joaquín Ruiz Pérez...	Sargento...	Artillería	Retirado..	2.144,98	1	julio	1959	Cabra ...	Córdoba...	30- 6-959 (D. O. 146).
Don Aquilino Carnero González	Sargento...	Artillería	Retirado..	2.057,49	1	julio	1959	Canizo del C.	Zamora ...	30- 6-959 (D. O. 146).
Don Luis Herrero Nogales ...	Sargento...	Artillería	Retirado..	2.057,49	1	mayo	1959	Las Palmas.	Las Palmas ...	28- 5-959 (D. O. 120).
Don Juan Bahón Moreno	Sargento...	Ingénieros	Retirado..	1.983,12	1	julio	1959	Burgos ...	Burgos ...	27- 6-959 (D. O. 145).
Don Luis Escolar León ...	Sargento...	Especialista.	Retirado..	2.495,12	1	julio	1959	Alcalá de H.	D. G. Deuda ...	19- 6-959 (D. O. 138).
Don Lucas Gajate Martín ...	Sargento...	Farmacista.	Retirado..	2.333,11	1	julio	1959	Aranda de D.	Burgos ...	24- 6-959 (D. O. 142).
Don Joaquín Rivera Sánchez ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	2.018,11	1	julio	1959	Desriana ...	León (g, r) ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Don Cecilio Marcos Prieto	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.991,87	1	mayo	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	23- 4-959 (D. O. 94).
Don Francisco González Ruiz - Panadero ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.965,61	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Don Bartolomé Genovart Rúbí.	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.904,37	1	julio	1959	Petra ...	Baleares ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Don Angel Oneto Gago ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.904,37	1	julio	1959	Palma ...	Baleares ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Don Juan Juste Berrue ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.904,37	1	julio	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Don Paciano González Bayón...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.904,37	1	mayo	1959	Veganián ...	León...	21- 4-959 (D. O. 94).
Don Pedro Asensio Enciso...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.878,12	1	julio	1959	Barcelona	Barcelona ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Don Feliciano García Montes ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.851,86	1	mayo	1959	Logroño...	Logroño...	23- 4-959 (D. O. 94).
Don Eduardo Rico del Olmo ...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.768,74	1	junio	1959	Alcalá la R.	Jaén...	4- 5-959 (D. O. 103).
Don Andrés García Quintana...	Sargento...	G. Civil ...	Retirado..	1.716,24	1	mayo	1959	Vitoria ...	Alava...	16- 4-959 (D. O. 89).
Don José Saiz Blanco ...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.485,39	1	mayo	1959	Alicante ...	Alicante ...	5- 3-959 (D. O. 75).
Don Hilario Ortega Picazo...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.446,34	1	abril	1959	Valencia ...	Valencia...	5- 3-959 (D. O. 75).
Don Cesáreo Hortelano Arroyo.	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.417,34	1	abril	1959	Valencia ...	Valencia...	5- 3-959 (D. O. 75).
Eugenio Calleja Villota ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	1.116,10	1	mayo	1959	S. Llorente.	Burgos (r) ...	2- 4-959 (D. O. 90).
Don Julio Yáñez Pereira ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	1.116,10	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona ...	12- 3-959 (D. O. 72).
Indalecio Mediavilla Mediavilla	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	768,03	1	mayo	1959	Valladolid	Valladolid ...	26- 3-959 (D. O. 81).
Pedro Almeida Sanchez ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	753,46	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona ...	5- 3-959 (D. O. 72).
Alfredo Vega Lorenzo ...	Cabo 1.º	Legión ...	Retirado..	974,30	1	octubre	1953	Barcelona	Barcelona (s, c) ...	
Pedro Calvo Linares ...	Cabo 1.º con- ductor...	Aviación ...	Retirado..	729,16	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27- 1-959 (B. O. A. 13).
Rufino Sánchez de la Cruz...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	1.224,99	1	julio	1959	Barcelona	Barcelona (t) ...	16- 6-959 (D. O. 135).
Don Manuel Maqueda Porres ...	Cabo 1.º mú- sico...	G. Civil ...	Retirado..	1.714,39	1	junio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 5-959 (D. O. 118).
Francisco Ortega Caro ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.331,98	1	julio	1959	Badarán ...	Logroño...	26- 6-959 (D. O. 147).
Joaquín García Santamaría...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.322,21	1	julio	1959	Huesca ...	Huesca ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Juan Bancos Amores ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.034,44	1	julio	1959	Alcoñera ...	Badajoz...	26- 6-959 (D. O. 147).
Manuel Martínez Gil ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.011,10	1	julio	1959	Almemara ...	Castellón...	26- 6-959 (D. O. 147).
Manuel Santano Femia ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	987,76	1	julio	1959	Aliseda ...	Cáceres ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Marcelino Simarro Visier ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	987,76	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26- 6-959 (D. O. 147).
Vicente Villarreal González...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	987,76	1	abril	1959	Hinojosa. D.	Córdoba ...	26- 3-959 (D. O. 70).
José Fernández Alonso ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	941,10	1	julio	1959	Bezana ...	Santander ...	26- 6-959 (D. O. 147).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Rivera Iglesias	Guardia...	G. Civil	Retirado..	917,76	1	julio	1959	Torelló	Barcelona	26-6-950 (D. O. 147)
Salvador Guerrero Valiente	Guardia...	G. Civil	Retirado..	843,88	1	julio	1959	Dos Hermin.	Sevilla	26-6-950 (D. O. 147)
Salvador Palomar Herrero	Guardia...	G. Civil	Retirado..	843,88	1	julio	1959	Zaragoza	Zaragoza	26-6-950 (D. O. 147)
Manuel Barra Silva	Guardia...	G. Civil	Retirado..	843,88	1	julio	1959	Ciudad Real	Ciudad Real	26-6-950 (D. O. 147)
Antonio López Bustos	Guardia...	G. Civil	Retirado..	843,88	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-6-950 (D. O. 147)
Doroteo Benito Ayuso	Guardia...	G. Civil	Retirado..	843,88	1	julio	1959	Cabeza de V.	Orense	26-6-950 (D. O. 147)
Pablo González García	Guardia...	G. Civil	Retirado..	823,46	1	julio	1959	Zarza de G.	Cáceres	26-6-950 (D. O. 147)
Luis Mayorga Pérez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	823,46	1	julio	1959	Villamoronta	Palencia	26-6-950 (D. O. 147)
Julián Orovio Villafuertes	Guardia...	G. Civil	Retirado..	783,60	1	julio	1959	Torrado C.	Ciudad Real	26-6-950 (D. O. 147)
Francisco Troya Ramírez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	783,60	1	julio	1959	Sevilla	Sevilla	26-6-950 (D. O. 147)
Segundo Almendros Ruiz	Guardia...	G. Civil	Retirado..	764,64	1	julio	1959	Huete	Cuenca	26-6-950 (D. O. 147)
Guillermo Sanz Merino	Guardia...	G. Civil	Retirado..	764,64	1	julio	1959	Portugalete	Vizcaya	26-6-950 (D. O. 147)
Rafael Lopera Lora	Guardia...	G. Civil	Retirado..	764,64	1	julio	1959	Ceuta	Ceuta	26-6-950 (D. O. 147)
Francisco García González	Guardia...	G. Civil	Retirado..	764,64	1	julio	1959	Cervera P.	Palencia	26-6-950 (D. O. 147)
José Heredia Sánchez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	764,64	1	julio	1959	Tabascán	Lérida	26-6-950 (D. O. 147)
Eusebio Gil Jiménez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	726,73	1	julio	1959	Hospitalet	Barcelona	26-6-950 (D. O. 147)
Francisco Lojo Fernández	Guardia...	G. Civil	Retirado..	726,73	1	junio	1959	Pt.º St.ª M.ª	Cádiz	25-5-959 (D. O. 119)
José Suárez Luces	Guardia...	G. Civil	Retirado..	705,82	1	julio	1959	Corrubedo	La Coruña	26-6-950 (D. O. 147)
Eloy Palau Sastre	Guardia...	G. Civil	Retirado..	705,82	1	julio	1959	Libares	Jaén	26-6-950 (D. O. 147)
Diego Núñez Matute	Guardia...	G. Civil	Retirado..	705,82	1	julio	1959	Barcelona	Barcelona	26-6-950 (D. O. 147)
Rufino Trujillo García	Guardia...	G. Civil	Retirado..	705,82	1	julio	1959	Barcelona	Barcelona	26-6-950 (D. O. 147)
Luciano Cubillo Cortázar	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Ibeas de J.	Burgos	26-6-950 (D. O. 147)
Balbino Huergas Santos	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Nogarejas	León	26-6-950 (D. O. 147)
Francisco Lerín Arbizu	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Pamplona	Navarra	26-6-950 (D. O. 147)
José Romero Roldán	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Sevilla	Sevilla	26-6-950 (D. O. 147)
Bernabé Ortigosa Carlos	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Pamplona	Navarra	26-6-950 (D. O. 147)
Pablo de Andrés Cristóbal	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Segovia	Segovia	26-6-950 (D. O. 147)
Lucio Gil González	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Valencia	Valencia	26-6-950 (D. O. 147)
Jesús Truzubjeta Matute	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Logroño	Logroño	26-6-950 (D. O. 147)
Angelino García Pastor	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Valladolid	Valladolid	26-6-950 (D. O. 147)
Manuel Eugenia Santamaría	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-6-950 (D. O. 147)
Nicanor Delgado Fernández	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-6-950 (D. O. 147)
Vicente Enrique Guisado	Guardia...	G. Civil	Retirado..	688,32	1	junio	1959	Toro	Zamora	25-6-959 (D. O. 119)
Andrés Puente Suárez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	670,83	1	julio	1959	Orense	Orense	26-6-950 (D. O. 147)
Miguel de la Rubia Prieto	Guardia...	G. Civil	Retirado..	670,83	1	julio	1959	Oviedo	Oviedo	26-6-950 (D. O. 147)
Manuel Alonso Cardona	Guardia...	G. Civil	Retirado..	602,00	1	febrero	1954	León	León (u. c.)	
Julián Bueno Aparicio	Guardia...	G. Civil	Retirado..	588,19	1	julio	1959	Motilla P.	Cuenca	26-6-950 (D. O. 147)
Domingo Trujillo Rodríguez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	588,19	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-6-950 (D. O. 147)
Juan Martínez Las Heras	Guardia...	G. Civil	Retirado..	573,60	1	julio	1959	Logroño	Logroño	26-6-950 (D. O. 147)
Alonso Moreno Espinosa	Guardia...	G. Civil	Retirado..	573,60	1	julio	1959	Garrosilla	Badajoz	26-6-950 (D. O. 147)
Paulino Díez Aguado	Guardia...	G. Civil	Retirado..	573,60	1	julio	1959	Baracaldo	Vizcaya	26-6-950 (D. O. 147)
Augusto Pereira Lorenzo	Guardia...	G. Civil	Retirado..	573,60	1	julio	1959	Dacón	Orense	26-6-950 (D. O. 147)
Juan Hernández Herrero	Guardia...	G. Civil	Retirado..	573,60	1	julio	1959	Sancti	Salamanca	26-6-950 (D. O. 147)
Francisco Arizcuren Ciriza	Guardia...	G. Civil	Retirado..	559,02	1	julio	1959	Pamplona	Navarra	26-6-950 (D. O. 147)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Libroero Muñiz	Guardia	G. Civil	Retirado	559,03	1	mayo	1959	Zalamea R...	Huelva	23-4-959 (D. O. 94).
Juan Casillas Muria	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	abril	1959	Sevilla	Sevilla	12-3-959 (D. O. 72).
Manuel Vasco González	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	abril	1959	Sevilla	Sevilla	12-3-959 (D. O. 72).
Antonio González González	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	diciembre	1957	Añi	Orense (c)	
Francisco Gallego Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	764,64	1	mayo	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Juan Antonio Puértolas Calvo	Policia	P. Armada	Retirado	723,53	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Liborio Galaviz Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	688,32	1	mayo	1959	Sevilla	Sevilla	9-4-959 (D. O. 94).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 3.102 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.663,05 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(h) Con derecho a revistar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1956; desde 1 de enero de 1957 a fin de septiembre de 1958, la cantidad mensual de 400 pesetas, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(ll) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Mu-

nicipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» núm. 324).

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual de 60 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(n) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, la cantidad mensual de 225 pesetas, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(p) Previo descuento y reintegro al Tesoro de las cantidades que adeude al Tesoro por cuotas del 5 por 100 de derechos pasivos máximos, en la forma prevenida en el artículo 111 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 411,73 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10

por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y des-

de 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 662,20 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 37 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

Madrid, 7 de julio de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Subasta urgente

A las once horas del día 20 de los corrientes se reunirá en el Salón de Actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, el Tribunal reglamentario para proceder a la adquisición, por subasta urgente, de:

Una mesa de despacho.
Una silla giratoria.
Un armario metálico.
Una máquina de sumar «Hispano-Olivetti».
Una amasadora de 200 kilogramos.
Un cilindro afinador.
Un panómetro automático.
Un motor de gasolina de 5 HP.
Doce palas de haya.
Doce mangos guinea.

Cuatro clavijales de cinco brazos doble.

Un juego de cuchillos.

Cuarenta equipos para panadero.

Veinte sabanillas para fermentación.

Quince metros cuadrados de tela metálica.

Doce tarimas para harina.

Tres palas y dos picos.

Una carretilla metálica.

Una estantería para oreo de pan,

según características que se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, y el modelo de proposición que han de regir en esta subasta se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3, en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, sito en la calle Viera y Clavijo, número 34, y en la Secretaría de la

Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Isleta (edificio del Almacén Local de Intendencia), donde podrán ser examinados todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición, se presentarán como se estipula en el artículo 8.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Durante treinta minutos el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

El presente anuncio será abonado por los adjudicatarios a prorrato entre los mismos, según importe de sus respectivas adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 1959.

Núm. 3.685

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 »
Pliego suelto	0,50 »
Hoja anual	0,50 »
Ficha	0,80 »
Copia ficha	0,40 »
Cubierta	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION